



## **CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO**

### **SESIÓN ORDINARIA**

**JUEVES 26 DICIEMBRE 2019**

### **ACTA N°111/2019.**

En Río Bueno a 26 de diciembre 2019, siendo las 09:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

#### **1.-ASISTENTES**

##### **1.1.- CONCEJALES**

SRTA, CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

##### **1.2.- DIRECTORES**

SRA. VILENKA ZUÑIGA BRITO, DIRECTORA SECPLAN- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. LUIS REYES FARIAS, DIRECTOR DAEM- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

##### **1.3.- OTROS ASISTENTES**

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. SUSANA TAPIA BOBADILLA, JEFA DPTO. ASEO Y ORNATO- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



SRTA. PAULINA MONTORY, ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRTA. MARIA IGNACIA VIDAL, MEDICO VETERINARIA- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. CARMEN HALES MISLE, JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. CARMEN PEZO VELASQUEZ, JEFA DPTO. DE FINANZAS DAEM- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. MARIANA CARRILLO, FUNCIONARIA DE FINANZAS DAEM- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



### **PRIMER PUNTO DE LA TABLA**

#### **APROBACION ACTA ANTERIOR**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, damos la bienvenida a todos ustedes. Como primer punto de tabla es la aprobación del acta anterior, ¿existe alguna observación?

**CONCEJAL JUAN UNION**, no es una observación al acta, solamente reiterar la solicitud que hice la sesión anterior sobre los nombres de los funcionarios que trabajan en la dirección de control

**ALCALDE DE LA COMUNA**, si no hay observaciones al acta la damos por aprobada

### **SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA**

#### **CORRESPONDENCIA**

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Ord. N°472 de fecha 24.12.2019 enviado por la Dirección de Secplan

“Junto con saludarle cordialmente y con el propósito de otorgar continuidad a los servicios que la municipalidad concede en beneficio de la comunidad, se solicita tomar los siguientes acuerdos de concejo:



### **TRATOS DIRECTOS:**

Se requiere tomar acuerdo de concejo, para contratar mediante TRATO DIRECTO, en atención a Ley Nº 19.886, Decreto 250 que aprueba Reglamento de Ley Nº19.886, Art. 8º Ley de Compras - Art. 10º Reglamento, Punto 7, Letra a).- Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, los cuales son fundamentales e indispensables para las labores que realiza nuestro municipio, para los siguientes servicios:

### **"BARRIDO DE CALZADAS, MANTENCION CEMENTERIOS URBANOS Y RURALES Y EXTRACCION DE BASURAS DOMICILIARIAS, COMUNA DE RIO BUENO"**

Con el Sr. PATRICIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, RUT Nº 7.161.978-8, durante el mes de ENERO de 2020, por el monto de \$28.490.244.- (Veintiocho millones cuatrocientos noventa mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), el cual fue licitado bajo la ID Nº 3833-10-LQ18, por el periodo del 01.02.2018 al 31.12.2018 y posteriormente bajo el acuerdo de concejo Nº 314, se aprueba realizar anexo de contrato para este servicio, desde el 01.01.2019 al 30.11.2019 y posteriormente se realiza contratación por 1 mes hasta el 31.12.2019.

### **"MANTENCIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS, COMUNA DE RIO BUENO"**

Con el Sr. MARIO ORLANDO CARRASCO ARRIAGADA, Rut Nº 7.145.357-K, durante el mes de ENERO de 2020, por el monto de 33.377.139.- (Treinta y tres millones trescientos setenta



y siete mil ciento treinta y nueve pesos), el cual fue licitado bajo la ID N° 3833-1-LQ18, por el periodo del 01.02.2018 al 31.12.2018 y posteriormente bajo el acuerdo de concejo N° 315, se aprueba realizar anexo de contrato para este servicio, desde el 01.01.2019 al 30.11.2019 y posteriormente se realiza contratación por 1 mes hasta el 31.12.2019.

**DIRECTORA SECPLAN**, estas son licitaciones que anteriormente habíamos hecho trato directo, estaban en proceso licitatorio, no se había generado la licitación de que por presupuesto estábamos debatiendo el aumento de trabajadores en el servicio "barrido de calzada", ya que se aumenta en 5 trabajadores como parte de la propuesta presupuestaria, por eso en el mes de enero hacemos un trato directo ya incorporando esas modificaciones y en la licitación se incorpora a los 5 trabajadores. En el señor Mario Carrasco aumentamos 2 trabajadores con las mismas condiciones al contrato

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, ¿si se publica hoy cuando se cierra?

**DIRECTORA SECPLAN**, todavía estamos viendo si la publicamos por 20 o 30 días

**ALCALDE DE LA COMUNA**, sometemos aprobación la contratación vía trato directo, hasta el 31 de enero del año 2020, el servicio denominado "barrido de calzadas, mantención cementerios urbanos y rurales y extracción de basura domiciliarias, comuna de Río Bueno", con el contratista Patricio Muñoz Hernández

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

**ALCALDE DE LA COMUNA**, sometemos aprobación la contratación vía trato directo, hasta el 31 de enero del año 2020, el servicio denominado "mantención de diversos servicios, comuna de Río Bueno", con el contratista Mario Carrasco Arriagada



**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

### **TERCER PUNTO DE LA TABLA**

#### **APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN RIO BUENO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

**SRTA. VETERINARIA MUNICIPAL**, Buenos días a todos ustedes, daré paso a la presentación de esta ordenanza la cual fue enviada a ustedes hace unas semanas atrás

(Da inicio presentación digital)

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, tengo una consulta en el artículo 16 en donde señala "... Locales de espectáculos públicos y en cualquier otro donde exista aglomeración de personas..."

Quisiera saber qué pasa con los perros que llevan al Paperchase

**VETERINARIA MUNICIPAL**, en ese caso son eventos masivos pero no es un espacio cerrado

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, ¿qué pasa si un perro vago me ataca?

**VETERINARIA MUNICIPAL**, la ley y ordenanza Establece que el municipio no es responsable ya que la ley tiene un artículo específico y dice que quedan exentos los municipios de responsabilidad por los perros comunitarios



**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, si voy al Paperchase y un perro me muerde pero tiene dueño, ¿quién es responsable?

**VETERINARIA MUNICIPAL**, el dueño es el responsable

**CONCEJAL JUAN UNION**, entonces quién se hace responsable si un perro muerde a una persona

**VETERINARIA MUNICIPAL**, las personas deben seguir el conducto legal, primero deben reconocer al perro ya sea con alguna fotografía, luego hay que averiguar si ese perro tiene algún dueño y hacer la denuncia correspondiente.

La ley es súper clara y dice que nosotros como organismo público no podemos fomentar ningún tipo de control que sea como la eutanasia. La opción que nos queda a nosotros como una chica es la reubicación

**ASESOR JURIDICO MUNICIPAL**, esa norma de exención no me queda muy clara, me gustaría que me pueda dar el artículo por favor

**VETERINARIA MUNICIPAL**, " sin perjuicio de lo anterior, las ordenanzas municipales no podrán permitir la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como sistema de control poblacional animal y la prohibición se extiende a todos los servicios públicos, así como también todas las organizaciones de protección animal"

**ASESOR JURIDICO MUNICIPAL**, lo que ahí está diciendo es que nosotros no podemos eliminar los perros

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, estamos hablando de una ordenanza en donde no participamos directamente con el problema que tenemos en las calles, me estás diciendo que no podemos



hacer nada, entonces para que una ordenanza

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, donde dice "no se permite tener viviendas caninas en la vía pública", ¿a quién corresponde sacarlas?

**VETERINARIA MUNICIPAL**, nosotros somos los responsables como municipio

**CONCEJAL JUAN UNION**, me preocupa lo que ocurre con las jaurías de perros tanto en el sector urbano como rural, ese tema no se aborda y hoy en día es un problema

**VETERINARIA MUNICIPAL**, hay un proyecto de ley que va por parte del SAG, el cual aprueba y las personas que tienen permiso de caza especial puedan cazar perros silvestre, pero este proyecto está detenido ya que es difícil comprobar el cómo saber que un perro es silvestre o no

**CONCEJAL JUAN UNION**, qué pasa si un agricultor sorprende a una jauría de perros haciéndole daño a su ganado, tiene una escopeta y mata a un par de perros

**VETERINARIA MUNICIPAL**, si alguno de esos perros tiene dueño, esa persona puede hacer la denuncia

**ALCALDE DE LA COMUNA**, vamos a tener que ir viendo de qué manera podemos mejorar, es complejo porque la población canina cada día aumenta más

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, quisiera saber si este tema se socializó con los inspectores municipales y cuál es la opinión al respecto

**VETERINARIA MUNICIPAL**, si se socializó y hemos enviado algunos oficios informando situaciones



en particular, desconozco si han sido fiscalizadas las situaciones

**ALCALDE DE LA COMUNA,** ¿cómo está funcionando Suyai?

**VETERINARIA MUNICIPAL,** hemos tratado de llevarnos de la mejor manera posible a fin de irnos ayudando mutuamente. Ellos por el momento están presionando con las esterilizaciones y nosotros estamos pendientes con ese proyecto hace más de 6 meses con la Subdere. Ellos como agrupación funcionan de manera diferente, tenemos un problema con los perros están viviendo en la sede, tenemos un compromiso por parte de la señora Gladys, si bien son perros dóciles pero viven en la sede

**ALCALDE DE LA COMUNA,** me preocupa este fiato que no se está dando con Suyai, nosotros entregamos en comodato una sede y por lo que yo he visto no está cumpliendo su objetivo. Es un tema que debemos analizar Y conversar con ellos para que no se sientan pasados a llevar y no se preste para una situación de conflicto.

Por el momento podemos comenzar con esta ordenanza de tenencia responsable de las mascotas, por tanto, sometemos a aprobación la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en Río Bueno presentada por el Departamento de aseo y ornato de la municipalidad

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL,**

Aprueba:      Alcalde de la Comuna  
                         Concejal Carolina Silva Pérez  
                         Concejal Diego Flores Vera  
                         Concejal Norma Baldovino Uribe  
                         Concejal Javier Rosas Bobadilla  
Abstención:    Concejal Juan Unión Barrientos



**CONCEJAL JUAN UNION**, mi abstención es solamente porque si bien aborda temas importantes, pero el problema social que tenemos hoy sobre la jauría los perros callejeros, no está presente aquí

#### **CUARTO PUNTO DE LA TABLA**

#### **APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIONES TOTAL Y PARCIAL, PRESENTADO POR EL DPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, quiero señalar que se reunió la comisión para analizar esta ordenanza, contamos con la presencia del juez de policía local, quién fue un gran aporte para esta ordenanza

**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, da inicio a presentación en digital

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, en el artículo 10 donde uno encuentra los datos del predio

**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, el servicio de impuestos internos lo entrega dos veces al año

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, en la letra d) del artículo 9 me queda una duda ya que cuando estuvimos analizando el presupuesto, conversamos con la señora Susana respecto al vertedero municipal y nos comentó que en algún momento se evalúa la posibilidad de una planta de transferencia de carácter provincial. Para una mejor redacción podría quedar "traslado de residuos sólidos domiciliarios y disposición final en el relleno sanitario que sea procedente", ya que no hay certeza de lo uno, ni de lo otro



**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, eso ya está definido y está consensuado con Susana  
Continúa con presentación digital

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, ¿por qué se pensó en dos años?

**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, como arrendatario igual puedo solicitar una rebaja. Antes se rebajaba 2 años como arrendatario, o si yo lo hago tres años como arrendatario, al segundo año ya no estoy arrendando esa casa, esa casa queda amarrada con el derecho de rebaja por qué es al rol

**Continúa con presentación digital**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, el artículo 30 porque habla de concejales y no de concejo

**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, disculpe alcalde, tiene razón, lo voy a corregir

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, mientras llega la información que usted nos está señalando, se genera un díptico informativo muy simple y se empieza a socializar con nuestras juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, a fin de poder entregarlo y nosotros tenemos como soporte que si se les brindo la información, y tener en nuestros servicios asociados, como lo es el municipio, Cesfam

**JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES**, lo hemos pensado como departamento, además de pensar en una difusión a las juntas de vecinos, adultos mayores de la comuna

**ALCALDE DE LA COMUNA**, sin más preguntas sometemos aprobación la ordenanza presentada por nuestra jefa del departamento de rentas y patentes

**Página 11 de 18**



**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

#### **QUINTO PUNTO DE LA TABLA**

#### **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DAEM**

**JEFA FINANZAS DAEM**, buenos días a todos los presentes, daré paso para explicar nuestra modificación presupuestaria N°3 del departamento administrativo de Educación Municipal:  
Modificación presupuestaria Daem por Mayores Ingresos y por Estimación de Mayores Ingresos, por concepto Otros Ingresos provenientes de Ministerio. Además, por distribución de cuentas de gastos:

##### **1. Por Mayores Ingresos (M\$)**

| Sub | Sub | Ítem | Ítem | Denominación                | Ppto.<br>Vigente | Variación     | Vigente    |
|-----|-----|------|------|-----------------------------|------------------|---------------|------------|
| 0   | 5   | 0    | 3    | De otras entidades publicas | 10.482.067       | 70.521        | 10.552.588 |
|     |     |      |      | <b>Total</b>                |                  | <b>70.521</b> |            |

##### **Aumentan Cuentas de Gastos (MS)**

| Sub | Sub | Ítem | Ítem | Denominación        | Ppto.<br>Vigente | Variación     | Vigente   |
|-----|-----|------|------|---------------------|------------------|---------------|-----------|
| 2   | 1   | 0    | 1    | Personal a Contrata | 3.306.415        | 70.521        | 3.376.936 |
|     |     |      |      | <b>Total</b>        |                  | <b>70.521</b> |           |



## 2. Por Estimación Mayores Ingresos (M\$)

| Sub | Sub | Ítem | Ítem | Denominación                | Ppto.<br>Vigente | Variación | Vigente    |
|-----|-----|------|------|-----------------------------|------------------|-----------|------------|
| 0   | 5   | 0    | 3    | De otras entidades públicas | 10.552.588       | 82.410    | 10.634.998 |
|     |     |      |      | <b>Total</b>                |                  |           |            |

## Aumentan Cuentas de Gastos M\$

| Sub | Sub | Ítem | Ítem | Denominación                  | Ppto.<br>Vigente | Variación     | Vigente   |
|-----|-----|------|------|-------------------------------|------------------|---------------|-----------|
| 2   | 1   | 0    | 3    | Otras remuneraciones          | 2.961.303        | 22.410        | 2.983.713 |
| 2   | 2   | 0    | 2    | Textiles, vestuario y calzado | 114.832          | 5.000         | 119.832   |
| 2   | 2   | 0    | 8    | Servicios Generales           | 524.672          | 47.000        | 571.672   |
| 2   | 4   | 1    | 008  | Premios y Otros               | 7.000            | 8.000         | 15.000    |
|     |     |      |      | <b>Total</b>                  |                  | <b>82.410</b> |           |

## 3. Por Distribución de Cuentas de Gastos

| Sub | Sub | Ítem | Ítem | Denominación                                  | Ppto.<br>Vigente | Variación | Vigente |
|-----|-----|------|------|-----------------------------------------------|------------------|-----------|---------|
| 2   | 9   | 0    | 5    | Máquinas y Equipos                            | 445.885          | (-41.601) | 404.284 |
| 2   | 2   | 0    | 6    | CXP Otros Gastos Corrientes<br>(devoluciones) | 517.558          | 25.000    | 542.558 |
| 3   | 4   | 0    | 7    | Deuda Flotante                                | 120.000          | 16.601    | 136.601 |
|     |     |      |      | <b>Total</b>                                  |                  | <b>0</b>  |         |



**ALCALDE DE LA COMUNA**, sometemos aprobación la modificación presupuestaria N°3 del Departamento Administrativo de Educación Municipal

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

**SEXTO PUNTO DE LA TABLA**

**ANALISIS Y APROBACIÓN PROPUESTA COSOC RESPECTO A LA DENOMINACIÓN DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL “VILLA LOS EUCALIPTUS”**

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a Certificado N°288 de fecha 23.12.2019 de Secretaría Municipal

“La Secretaria Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión Extraordinaria de Cosoc, celebrada el día jueves 19 de Diciembre 2019, por acuerdo N°08 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, propuesta respecto a la asignación de nombre a Calles y Pasajes para el loteo de 142 viviendas sociales, correspondiente al conjunto habitacional denominado “**Villa Los Eucaliptus**”, que se encuentra ubicado en Sector Pampa Ríos de la Comuna de Río Bueno.

Por tanto, los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil de la Comuna, sugieren al Concejo Municipal los siguientes nombres:



| Nombre en Proyecto Loteo       | Nombre Propuesto              |
|--------------------------------|-------------------------------|
| <b><u>Norte a Sur</u></b>      |                               |
| Pasaje Nuevo Cuatro            | Pasaje Ágata Azul             |
| Pasaje Nuevo Dos               | Pasaje Turquesa               |
| Pasaje Nuevo Uno               | Pasaje Lapislázuli            |
| Calle Nueva Uno                | Calle Cisnes (existente)      |
| Pasaje Nuevo Tres              | Pasaje Ónix                   |
| Prolongación Avenida Balmaceda | Avenida Balmaceda (existente) |
| <b><u>Este a Oeste</u></b>     |                               |
| Calle Nueva Tres               | Calle Piedra del Sol          |
| Pasaje Nuevo Dos               | Pasaje Cristal de Jade        |
| Calle Nueva Dos                | Calle Combarbalita            |
| Calle Nueva Cuatro             | Calle Piedra de Ámbar         |
| Pasaje Nuevo Cuatro            | Pasaje Agua Marina            |
| Pasaje Nuevo Tres              | Pasaje Piedra Luna            |

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal”

El concejo municipal concuerda en qué se debe presentar una nueva propuesta por parte del comité de vivienda que guarde relación con el nombre del conjunto habitacional.



Se realiza como sugerencia que los pasajes que tengan la misma dirección y sentido mantengan su nombre.

El día viernes 27 de diciembre del año en curso, se invitará a la directiva del comité a reunión extraordinaria que se realizará, con la finalidad de informar las medidas que se adoptaron en relación a la solicitud y analizar una nueva propuesta.

#### **SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA**

##### **VARIOS**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, quedamos convocados para mañana a las 9 de la mañana a una reunión extraordinaria

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, sólo quiero hacer un comentario que apareció en las redes sociales ayer, sobre un adulto mayor en Trafún. Se habla de la poca preocupación de los postrados en la comuna. Conversé con Willy Zumelzu y se iba a comunicar con la directora del Cesfam para ver y analizar esta situación

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, quisiera consultar por la carta que se leyó la reunión anterior respecto a mi solicitud para participar en la reunión de Expociencias Chile. Quisiera saber si ya hay alguna respuesta



**ALCALDE DE LA COMUNA**, no me ha llegado la respuesta, sé que Ariel está informado. En la reunión de mañana veámoslo

**CONCEJAL JUAN UNION**, quiero destacar, valorar y solidarizar con las manipuladoras de alimentos del sindicato que preside la señora Valeska. Ellas están dando la lucha por sus derechos.

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, quisiera que se pudiera ver para el próximo año el horario para la recolección de basura por Calle Esmeralda

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, quiero consultar en qué estado se encuentra el mantenimiento del puente Carlos Ibáñez del Campo, ya que se había hecho la consulta antes y estaba en evaluación en el Consejo de Monumentos Nacionales.

Agradecer el trabajo que se hizo en la entrada del puente contra, quedo bastante bueno. Junto con eso quisiera consultar cuando se va a pintar y hacer un mantenimiento al Puente Contra

**ALCALDE DE LA COMUNA**, mañana vamos a traer la información. Efectivamente se iba a pintar el puente, creo que nosotros vamos a tener que tomar esa responsabilidad, porque si esperamos que vialidad intervenga, tendremos que esperar mucho

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, ¿cuál de los dos puentes alcalde?

**ALCALDE DE LA COMUNA**, ambos

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, reitero mi solicitud para pintar los letreros que están frente al Banco Santander, es un letrero que dice estacionamiento de vehículos para personas



discapacitadas, pero no dice el letrero, es otra la palabra y como no está pintado, no se deja el espacio para que ellos estén

**CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ**, fui a consultar a Vialidad en Valdivia sobre los estados de los proyectos para intervenir caminos en nuestra comuna.

No sé si le llegó a usted información sobre el camino de Entre Lagos a Crucero

**ALCALDE DE LA COMUNA**, la información que yo tengo es que la empresa se está liquidando, la mantención por mientras la va a realizar vialidad y en paralelo se está licitando la nueva etapa

**CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ**, consulte igual por los matapolvo y me dijo que tenía que terminar en el mes de diciembre, pero Crucero, Cayurruca, Trapi y Vivanco le iban a preguntar a la global

**ALCALDE DE LA COMUNA**, yo quiero informar respecto a la licitación del tramo de la costanera, es 1.5 kilómetros desde el Balneario y lo otro es que Avenida Balmaceda cumplió el plazo de licitación y ampliaron para 15 días más, se va a terminar seguramente la primera o segunda semana del enero para poder pasar a contraloría.

En relación a la desafectación de los comités Villa el Sol, Alegría para un Hijo y el otro no recuerdo el nombre, quiero informar que estamos en la última etapa, llegaron Las observaciones, son netamente administrativas y esperamos tener resuelto entre marzo o abril.

Damos por finalizado el concejo municipal, siendo las 12:02 horas.